

## ENFERMEDADES GRAVES

Se consideran **Enfermedades Graves**, exclusivamente, los daños físicos ocasionados por alguna de las siguientes enfermedades:

- Cáncer.
- Accidente vascular cerebral.
- Infarto de miocardio.
- Insuficiencia renal.
- Parálisis.
- Trasplante de órganos vitales.
- Cirugía cardíaca por afección crónica de arterias coronarias.
- Esclerosis múltiple.
- Grandes quemaduras.
- Parkinson.
- Alzheimer.
- Pérdida de la visión.
- Pérdida del habla.
- Otras demencias.
- Coma.
- Encefalitis.
- Pérdida de miembros